

LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano:
1.ª Profesar la Religion de su Patria,
observar la Constitucion y las Leyes,
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las suscripciones a este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento a razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte a los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaría del Gobierno a razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Mayo 18 de 1839.

Núm. 73.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Alcance al Diario del Gobierno Numero 1465 del dia 4 de Mayo de 1839.

Acabamos de recibir los siguientes documentos oficiales, que contienen la completa derrota de los facciosos, que a las ordenes de Mejia, atacaron la division del Sr. general D. Gabriel Valencia, en la hacienda de S. Miguel. Si es satisfactorio y placentero ver desfruidas con tanta prevision, denude y bizzarria, las fuerzas de los perturbadores del orden y de la tranquilidad publica, no puede menos de sentirse la perdida de un numero tan considerable de mexicanos, victimas infelices de la revolucion, y de la audacia de algunos genios turbulentos, que han satisfecho ya con su muerte a la vindicta publica.

Ministerio de guerra y marina.—En la noche de ayer comuniqué a v. s. por orden del Exmo. sr. presidente para conocimiento de las augustas camaras y del consejo de ministros, las noticias que se habian recibido de la aproximacion del enemigo a la ciudad de Puebla, y las varias, oportunas y energicas medidas que s. e. habia dictado por mi conducto, para que la revolucion recibiese un golpe decisivo.

Aprovechandose el momento en que los planes concebidos por s. e. con admirable precision debian producir un gran resultado, sin entregarse al sueño ni un solo momento en el discurso de la noche para prevenirlo y arreglarlo todo en el caso de que el enemigo llevase adelante su atrevido intento, quedé satisfecho de que se acercaba un gran dia para la patria, y un terrible escarmiento para los facciosos. Confirmandose mas y mas las noticias de la aproximacion del enemigo, se presentó s. e. a las tres de la mañana en el campo de la brigada de reserva, acompañado de mí para que todas sus ordenes se comunicasen por el conducto que la constitucion establece, y dirigí a las tropas la proclama de que acompaño a v. s. un ejemplar y que produjo en ellas el mas vivo entusiasmo. Apenas reconocia el Exmo. sr. presidente la posicion mas propia para recibir con ventaja al enemigo, cuando se oyó un vivo ranoero que anunciaba haberse comprometido la accion entre la division del bizarro general Valencia y las fuerzas reunidas de los facciosos; y S. E. que prevenia todos los casos posibles en los eventos de la guerra, destacó toda la caballeria de la brigada a las ordenes del Sr. coronel D. Angel Perez Palacios, compuesta de 500 caballos, para dar auxilio a la division comprometida, y con 1.000 infantes de la misma y sus cinco piezas de artilleria nos dirigimos rápidamente al campo de batalla. Ya en sus cercanias,

recibió el Exmo. Sr. presidente el parte que me dirigió el señor general en jefe de la division de operaciones de Puebla y Veracruz, de la espléndida victoria que a las diez y media de este dia habia ganado, derrotando completamente a los revolucionarios, y haciendo prisionero a su caudillo el ex general D. José Antonio Mejia y a un considerable número de sus gefes, oficiales y tropa: todo consta de los partes de que acompaño a V. S. copia. Como al mismo tiempo se comunicó a S. E. que en este pueblo, cuartel general de los facciosos, se mantenía una fuerte guarnicion custodiando sus depositos, una pieza de artilleria, sus trenes y todo el material de su ejercito, dispuso marchar a hacerla rendir de grado o por fuerza, y solamente le concedió un cuarto de hora para resolver, segun aparece de la adjunta copia de la intimacion. Al aproximarse S. E. imploraron todos su clemencia, y tuvo el placer de aplicarsela a su nombre. Este cuartel general fué ocupado por S. E. a las cinco de la tarde, quedando todo en nuestro poder.

La primera y segunda brigada que forman la division del mando del señor general Valencia, han merecido bien de la patria en este dia, por uno de los triunfos mas señalados en nuestros fastos militares; y que mientras se conceden las debidas recompensas al merito, he dado las gracias a nombre de la nacion y del Exmo. Sr. presidente, al general en jefe, a los generales de las brigadas, a los gefes, oficiales y tropa que concurren a tan importante jornada. La brigada de reserva, del mando del Sr. coronel D. Juan Morales, cuyos movimientos dirigí segun las ordenes que me comunicaba s. e., es digna igualmente de todo elogio, por haber practicado una marcha forzada de nueve leguas, y por no haber tomado alimento en veinte y cuatro horas. Tales soldados, son la mejor esperanza de la patria.

Dispone el Exmo. Sr. presidente interino, que v. s. y los otros tres señores ministros pasen a cumplimentar a su nombre, a las augustas camaras de la nacion, por el resultado que indefectiblemente será el orden y la paz de la republica, quedando con el mas profundo y amargo sentimiento por haber oido de boca de los ayudantes de campo del sr. general Valencia, que acaban de presentarse, que hay regados en el campo de batalla como seiscientos cadaveres, porque fué obstinada la lucha.

La vindicta publica ha descargado su brazo inescrutable sobre D. José Antonio Mejia, traidor tantas veces contra la patria, y primer responsable de la inocente sangre que se ha vertido. El ha pagado ya tantos crímenes, espirando en el patibulo que habia merecido.

S. E. el presidente regresará mañana para Puebla, y estando allí el tiempo muy preciso para dar destino



Las brigadas y el arreglo de algunos asuntos de grande interes, regresara á la capital.—Dios y libertad. Cuartel general en Acajete, Mayo 3 de 1839.—A las ocho de la noche.—Tornel.—Sr. oficial mayor del ministerio de la guerra.

El Exmo. Sr. presidente interino de la republica, al presentarse á revistar la brigada, le dirigió la siguiente proclama.

Soldados: El enemigo tiene la audacia de acercarse á esta hermosa ciudad, entregado á la loca esperanza de que podrá vencernos. Los insensatos que no han conocido el verdadero estado de la opinion publica, y se proclaman sus oraculos, vienen á recibir un desengaño que será el ultimo y decisivo. A vosotros toca, hijos dignos de la patria, asegurar para siempre su reposo, y la dicha que le han robado los que se dicen sus libertadores, y son sus tiranos aborrecidos.

Soldados! Al revistar vuestras filas, descubro en vuestros semblantes el noble entusiasmo, que es el presagio seguro de la victoria. Los bravos soldados de la division que manda el general Valencia, no han destruido al enemigo, solamente para que tengais parte en tan señalado triunfo; pero los sigue de cerca y sobre el campo de batalla abrazareis á vuestros camaradas, que vienen anciosos de afianzar en este dia la gloria del ejercito, y la salud de la republica.

Amigos! Yo me prometo que sereis dignos de vosotros. Valor y firmeza en el momento del peligro; descansad despues á la sombra de vuestros laureles.—Cuartel general de Puebla, Mayo 3 de 1839.—Antonio Lopez de Santa Anna.

Ministerio de guerra y marina.—Núm. 2.—Division de operaciones.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Cumpliendo con las ordenes de V. E. de no atacar al enemigo hasta que estuviese cerca de Puebla, para que la fuerza de aquella ciudad auxiliase á esta division en caso necesario, me quedé anoche en esta hacienda, y el enemigo á las cinco de la mañana tuvo la audacia de atacarme.

Ahora que son las diez y media queda completamente derrotado, despues de una sangrienta y reñidísima refriega, quedando prisionero el jefe principal de la revolucion, el ex general Mejía, con mas de doscientos de las otras clases, y segun tengo noticias, Urrea está herido, y deberá caer en todo el dia en mi poder.

Cuando dé el detall recomendaré á v. e. á los que se hayan distinguido, manifestandole entre tanto, para conocimiento del Exmo. Sr. presidente, que todos los señores generales, como los demas jefes y oficiales y tropa, se han portado bizarramente, y son dignos de la consideracion del supremo gobierno.

El campo ha quedado regado de muertos y heridos, cuyo numero no baja de 600, y asciende hasta ahora el de los prisioneros á mas de 200.

Lo espuesto espero se sirva v. e. ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la republica, como el resultado de las fatigas de la division que tengo el honor de mandar.—Dios y libertad. Campo de batalla en la hacienda de San Miguel, á 3 de Mayo de 1839.—Gabriel Valencia.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Es copia.—Cuartel general en Acajete, Mayo 3 de 1839.—Juan de D. Peza.

Ministerio de guerra y marina.—Division de operaciones.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Ahora que son las tres de la tarde, acabaa de rendirse los únicos restos del enemigo, que en núm. de 200 hombres y 14 oficiales se habian refugiado en la cima de un cerro. Lo que participo á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. presidente, ofrecien-

dole mi mas distinguido aprecio.

Dios y libertad. Campo de batalla en San Miguel, Mayo 3 de 1839.—Gabriel Valencia.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Es copia. Cuartel general de Acajete, Mayo 3 de 1839.—Juan de D. Peza.

Ministerio de guerra y marina.—A nombre de la nacion, y del Exmo. Sr. presidente interino, ofrezco á los disidentes refugiados en Acajete, que si un cuarto de hora despues de esta intimacion se pusiesen á disposicion del supremo gobierno, obtendrán el perdón de la vida; pero si no lo hicieren en el espresado término, serán pasados á cuchillo, pues que tienen una brigada de 2.000 valientes á la vista.

Campo sobre Acajete, Mayo 3 de 1839.—Tornel.—A los disidentes de Acajete.—Es copia. Cuartel general de Acajete, Mayo 3 de 1839.—Juan de D. Peza.—Son copias. Mexico 4 de Mayo de 1839.—J. Velazquez de Leon.

EL PRESIDENTE de la Republica, General en Jefe del Ejercito de Operaciones á los habitantes de los Departamentos de Tamaulipas, Nuevo Leon, y Coahuila.

Compatriotas: no es esta la vez primera que tengo la satisfacion de vivir entre vosotros: cuando en otra ocasion pisé vuestro suelo, recibí como ahora, pruebas inequívocas del aprecio con que me honrais. Llamado por la voluntad nacional á ocupar la suprema magistratura de la republica, he prestado el juramento de cumplir las leyes, y de hacer que se observen: fiel á esta promesa sagrada, como siempre lo he sido á todos mis compromisos, és de mi deber no permitir que aquellas sean conculcadas, y restablecer el orden publico donde quiera que haya experimentado el mas pequeño trastorno. Algunos genios inquietos han perturbado vuestro reposo; os han traído la guerra civil, que es el mas grave de los males que pueden afligir á un pueblo: yo, como mexicano, conolido de vuestra desgracia, confiado en vuestro patriotismo, en vuestro recto juicio, y en el afecto que habeis demostrado profesarme, me decidí á dejar el alto puesto que ocupaba en la capital de la republica, por venir á traeros la paz, éste tesoro inapreciable sin el cual no pueden existir las sociedades. Al proceder asi, cumplo con una obligacion que es comun á todos los mexicanos, cumplo con mis juramentos, y procuro acreditar que deseo satisfacer, de algun modo, la deuda de gratitud que contraje con vosotros, y con la nacion, que ha tenido la bondad de distinguirme con su confianza, y que tantos y tan repetidos testimonios me ha dado de aprecio y estimacion.

El supremo gobierno impulsado por los sentimientos mas paternales y filantropicos, me ha facultado competentemente, para que, á su nombre, use sin restriccion, de los que siempre me han animado en favor de la humanidad. Un amor inestinguible al pais en que nací, un vehemente deseo de verlo feliz, y la clemencia, son los primeros entre aquellos: yo me dejaré guiar de este ultimo, y lo ejerceré hasta donde lo permitan la dignidad de la nacion y el decoro de sus armas: si alguna vez, por desgracia, usare de estas; si la justicia, si su rectitud y severidad tubieren parte en mis procedimientos, yo os aseguro que será por que á ello me fuerzen los que se han desviado del sendero de sus deberes; os aseguro que será contrariando mi voluntad pero ésta, y aun la propia existencia he jurado sacrificarlas por la quietud y engrandecimiento de mi patria, y lo cumpliré. De que sirve la voluntad, de que la vida, si la primera no puede ejercerse tan libremente como la razon y las leyes



permiten, y la segunda se ha de pasar en medio de los conflictos, siendo un frío espectador de las angustias de sus hermanos y de los males del suelo en que se ha visto la luz primera? Yo prefiero la muerte a vivir en una situación semejante.

Si las leyes fundamentales que actualmente rigen á la nacion no son a proposito para hacer su felicidad, á ella, y solo á ella, y no á faccion ni á partido alguno, corresponden, el variarlas, reformarlas ó reconstituirse de la manera que lo crea mas conveniente; pero su voz soberana, debilitada por los padecimientos, ¿podrá oirse en medio de la grito de las pasiones y del estruendo de las armas? Yo creo que no: y cuanto en tal estado se haga, no será hijo de la fuerza, no adolecerá de violencia, y por lo tanto, no dará motivo para que los ambiciosos y los turbulentos que por desdicha, abundan entre nosotros, tomen ese pretexto para promover nuevas convulsiones, diciendo de nulidad de todo lo hecho, y aumentando así las calamidades de la república, aun mas allá de las que experimenta? ¿Han de ser interminables los males de este infortunado país, tan digno de mejor suerte? ¿No sacrificaremos jamas nuestro interes particular, por que se aseguren y consoliden los de la sociedad en general?

Compatriotas: los que, equivocados ó seducidos, os habeis desviado de vuestros deberes: oid por mi organo, la voz del gobierno supremo; volved á vuestros hogares y al seno de vuestras familias; continuad sin temor, en vuestras ocupaciones domesticas, seguros de que no sereis perseguidos ni molestados en manera alguna; dejad las armas que habeis empuñado contra vuestros hermanos, y por cuyo motivo habeis obligado á estos á que las tomen en defensa de las leyes, y de su existencia y propiedades: volved la quietud á vuestros corazones, y al de vuestras esposas é hijos, y contribuid con vuestra docilidad y esfuerzos, á restablecer el orden en vuestro país, y á darle á la nacion la paz de que tanto necesita para poder reconstituirse de una manera estable, y tan perfecta como sea posible. En Texas existen aun los enemigos de la integridad del territorio mexicano: reservad vuestro valor y recursos para emplearlos contra ellos, y vuestras armas para ayudarnos á defender nuestros derechos.

La paz y el orden entre nosotros reanimarán el comercio y la agricultura, que son las fuentes de las riquezas de todas las naciones, y cuyos manantiales han cegado nuestras continuas desavenencias; cesen estas, y renacerá la abundancia, y, por nuestro credito y comportamiento, ocuparemos los mexicanos un lugar distinguido entre los pueblos mas civilizados de la tierra. Tenemos elementos sobrados para ser felices, así es que, si no lo somos, la culpa es nuestra solamente: tengamos juicio, conozcamos nuestros verdaderos intereses, atengamonos á las lecciones de la experiencia, y veremos que las revoluciones han dado por unico fruto, muchos males, y ningun bien á nuestro país: renunciemos á estas para siempre, uniendonos fraternal y sinceramente, y vuestra suerte variará como por encanto.

Compatriotas: me conoceis, jamas os engañé, detesto la mentira, os cumpliré cuanto os he ofrecido; permitidme usar en vuestro favor de la autorizacion con que me ha investido el Gobierno; sed dóciles con la mirada de que el estrepitoso ruido de las armas no vuelva á ser escuchado entre vosotros, sino para defendernos de los enemigos exteriores, y de los barbaros que tan cruelmente hostilizan vuestras fronteras, y á quienes en otra vez, con vuestra cooperacion, tuve la envidiable fortuna de obligar á una paz que produjo la seguridad y la abundancia en los pueblos que invadian antes de mi ingreso al mando general de las armas de

estos Departamentos. Creed que aprovecharé todas las oportunidades que se me presentaren de ser claramente; sed vosotros mismos los autores de vuestro bien, y, con vuestra conducta, no obligeis á ser justicia á vuestro conciudadano y amigo.—*Anastasio Bustamante*.—Cuartel general en Ciudad Victoria á 6 de Mayo de 1839.

El Sr. Sub prefecto del partido de Soto la Marina en parte oficial de 13 del corriente dice lo que sigue:

“Por los partes que he dirigido á S. E. el Sr. Gobernador se habrá v. s. impuesto de las tristes circunstancias en que nos hemos encontrado en estos días, no habiendome dirigido por el conducto de v. s. por la premura del tiempo, y paso á la vez á informar á v. s. de lo acaecido en esta con la partida de sublevados que acandilla Zapata.—El día 9 del presente llegaron aqui á las ocho de la mañana escijieron por fuerza al vecindario mil pesos de los cuales se le dieron quinientos cincuenta y siete, habiendome amagado á mi con quererme llevar en su compañía: luego escijeron de D. Benito Garcia y de D. Francisco Villar una suma de mas de seiscientos pesos en efectos y á un pobre que le atalaron toda una milpa que estaba en elote y en conclusion cometieron cuanto desorden quisieron hasta el día 12 que salieron con direccion á Jimenez. Ya he avisado á S. E. el Sr. presidente general en jefe del Ejercito de Operaciones, el numero de que se compone la partida y los demas pormenores que han estado á mi alcance comunicar para las operaciones militares.—Lo que aviso á v. s. para que se sirva ponerlo en el conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, dándole cuenta al mismo tiempo que la partida de los facciosos fué guiada por D. Antonio Treviño vecino de esta, el cual saltó en su compañía.—Reitero á v. s. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.”

PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

Mexico Abril 21 de 1839.

Segun manifestamos en nuestro editorial del día 15, hablando del art. 3º de las bases constitucionales, el sistema gubernativo que la nacion adoptó por medio de sus representantes legitimamente autorizados, el que aceptó y juró, y el que le es mas analogo, es el *republicano representativo popular*. Nada mas dice esa base fundamental, y nada mas debia decir á apesar de que muchos pretendieron que á la palabra *republicana* se añadiese *central*, y algunos que se pusiese *federal*. Pero los legisladores tomaron el partido que dictaba la prudencia, que exigia el bien presente y el futuro de la patria, y fué el de dejar el articulo en terminos que tanto en las mismas bases, como principalmente en las leyes constitucionales, se pudiera establecer una forma mixta de *central* y *federal*, ó mas bien, que sin que se pudiera decir que se contrariaba el art. 3º, ó sea el fundamento todo del edificio social, se pudiese tomar todo lo util y ventajoso de las dos formas *central* y *federal*, y aun quedase libre la nacion para poder propender mas á la una que á la otra, segun lo exigiesen las circunstancias, y fuera manifestando la esperiencia por medio de las reformas para que quedaba autorizado el congreso, y que con el transcurso del tiempo, y en la calma de una discusion imparcial y detenida, se pudiesen hacer sin tocar al *sistema gubernativo*, sin revoluciones, pronunciamientos, ni otros ardidés con que los



aspirantes han querido hacer, y han llegado á conseguir algunas veces, que la voluntad de ellos sea la de la nacion.

Tenemos, pues, que nuestra constitucion politica en su esencia, en su base fundamental, que es el sistema gubernativo, ó llámese forma de gobierno, no solo no es defectuosa, ni merece esas censuras amargas con que se le ha zaherido aun por personas que no tienen intenciones sinistras, sino que positivamente ha hecho el bien de la nacion, porque ha fijado un principio que puede sostenerse siempre, y que admitiendo en los accidentes y consecuencias que de él emanan, variaciones ó reformas tranquilas, alejó las guerras civiles, y fijó para siempre, sin decirlo ni mandarlo, como lo hacia la constitucion de 1824, la forma de gobierno que mas convenia á la nacion mexicana.

Veamos, pues, si supuesto ese principio, y la libertad que dejó el artículo tercero, para mezclar las formas centrales y las federales, topando la mejor de unas y otras, si nuestros legisladores constituyentes lo hicieron así, y resultando, como debe resultar de ese analisis, lo bueno y lo malo, lo útil y lo perjudicial, lo óptimo ó defectuoso que tengan nuestras leyes constitucionales, podremos dedicarnos á perfeccionarlas, mejorarlas y reformarlas sin necesidad de que un Mejía y un Urrea con las armas en la mano, ni sus directores de Mexico con las de los sofismas, mentiras, persecuciones, calumnias, ni el abuso intolerable de la libertad de imprenta, quieran constituirnos á su modo, ó, mas bien, gobernarnos despoticamente en nombre del que llaman pueblo, y bajo una federacion mal organizada, ó mas bien aparente, cual fué la que tuvimos antes. Y he aquí el objeto, como hemos dicho ya y no cesa reinos de repetir, del trabajo que nos hemos tomado y continuaremos segun nos lo permitan otras ocurrencias y asuntos preferentes, en ese examen ó analisis minucioso de las bases y leyes constitucionales que nos rigen; de suerte que los que se hayan persuadido que somos unos entusiastas y ciegos defensores de ellas, se han equivocado enteramente. Lo somos, si, de su puntual observancia mientras estén vigentes; somos enemigos de los que quieren destruirlas por revoluciones y vias de hecho, pero conocemos y confesamos que no hubo todo el acierto que era de desear en ciertos puntos capitales que iremos indicando, y que necesitan reforma, bien sea en la época que fija la constitucion, ó antes si lo espresase por los organos legales la voluntad soberana de la nacion.

(Diario del Gobierno del día 21.)

LA CONCORDIA.

Cuando estalló en Sonora la guerra civil bajo el pretexto de un sistema de gobierno que doze años ocasionó desastres, y derramamiento de la sangre mexicana, estaba muy distante Tamaulipas de figurarse siquiera, que vendria á ser el teatro de la mas espantosa desolacion por el mismo pretexto. En vano se procuró prevenir esta calamidad, y el alzamiento de la guarnicion de Tampico contra su General y gefes, apoderandose de las riquezas de la Aduana, abrió comunicaciones con los enemigos entonces de la Nacion, y el comercio limitado con el extranjero, aun de los efectos que le eran prohibidos, alentó los conatos hacia tiempo moderados, y reducidos entre algunas personas á deseos ciertamente ineficaces. El desgraciado cuanto eventual reproche de la Division Canalizo que marchó á restablecer el orden; apesar de las ventajas que le proporcionó el mas valeroso de los ataques dados por tropas mexicanas volvió á poner en campaña en

las villas del Norte á D. Antonio Canales que habia sido desbandado por la seccion del coronel Ampudia.

Un joven de esta Capital, dos veces perdonado generosamente por el Supremo Gobierno levantó el estandarte de la revolucion, y considerandose los directores, que podian imponer á Mexico, cuando ocupado con la guerra exterior, no podia ó no quiso considerar la interior, desplegaron una actividad de operaciones en todos sentidos secundada por las mas atroces violencias del despotismo militar: se determinaron llevar la guerra á los departamentos de Nuevo Leon, y San Luis Potosi, de Veracruz y Mexico, para extender las conquistas de la sanguinaria demagogia. Era cuando mepos pensaban, que se celebró la paz con Francia, y la completa derrota de los conquistadores en el Valle del Mais, debió revelarles, que el poder de Mexico, se desplomaba sobre la revolucion. El desorden de Tuxpan agitó en un aventurero las ideas mas impetuosas, su marcha sobre Puebla y Mexico solo explica el orgullo inaudito de el falso concepto, tiempo ha arraigado, de que es muy facil derrocar un gobierno nacional establecido por leyes aplaudidas por la nacion, por su liberalidad y moderacion.

La victoria de la hacienda de San Miguel á inmediaciones de Acajete, las operaciones decisivas de la division del E. Sr. Presidente general en gefe sobre este Departamento, y el de Nuevo Leon, su comunicacion con los restos respetables del benemerito Ejercito del Norte, deben prometer un termino pronto y feliz á tanta desolacion, y pues que los directores son ya mexicanos puramente; confiamos, escúchen la voz de la razon, para economizar las acciones sanguientas, deponiendo el furor que los aventureros saben inspirarles para destruir la familia mexicana y gozarse de su ruina.

Todo está preparado para una reconciliacion: si por desventura, se despreja la ocacion, entonces la devastacion y los horrores de una guerra civil, se harán sentir mas en Tamaulipas, que sufre en la frontera la guerra de los bárbaros, á la vez que la de los disidentes, que sorprenden las poblaciones indefensas, para robarlas, habiendose separado de ellos, partidas, que sin pertenecer á bando alguno politico, saquean y asesinan en los Ranchos y Haciendas inertes como unos verdaderos bandidos.

Refleccionen los Tamaulipecos sobre su espantosa situacion á pesar de las seducciones secretas de los enemigos de Mexico, y persuandanse, no tienen poder para dar la ley, ni para arrancar á la nacion sus puertos maritimos. — EE.

AVISOS.

LAS subscripciones á la Concordia de Tamaulipas las recibe en San Luis, el Sr. D. Martin de Bengoa, de todos los puntos de la Republica: en esta Capital, la Sria. de Gobierno, en los otros Pueblos del Departamento, los Administradores de Correos del mismo.

SE VENDEN en la Imprenta de este Periodico. Numeros sueltos al precio de un real cada uno. — Al mismo tiempo se ejecutan con prontitud las órdenes para toda clase de obras de impresion.

Imprenta del Gobierno Dirigida por
Francisco Garcia.

